

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 042- 2023 DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Siendo las 09:14 de la mañana del día miércoles 22 de noviembre de 2023, en la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, se instala la sesión ordinaria Nro. 042-2023 del Concejo Municipal del cantón Chinchipe, con la presencia del señor alcalde Ingeniero Henry Alexander Ordoñez Jaramillo, así como los concejales, Odont. María Gabriela Rodríguez Pillaga, Señor Medardo Wilfrido Celi Delgado, Ing. Rafael Silvio Cueva Benavidez, y el Señor Efraín Lalangui Méndez, a fin de instalar la presente sesión, siendo la hora y fecha señalada, la secretaria inicia saludando e informando al señor alcalde que han sido convocados los miembros del concejo municipal, a la sesión ordinaria del concejo municipal Nro. 042 - 2023. El alcalde en uso de sus atribuciones inicia la sesión, saludando a los presentes, agradece su presencia y solicita a la señora secretaria se haga conocer el orden del día para que se desarrolle la presente sesión; siendo el orden de día: **Primero:** Constatación del quórum. **Segundo:** Aprobación del orden del día. **Tercero:** Apertura de la sesión por parte del señor alcalde. **Cuarto:** Aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 038-2023. **Quinto:** Aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 039-2023. **Sexto:** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de delegación de la competencia de gestión de agua potable y alcantarillado pluvial presentada por la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pucapamba, mediante oficio Nro. 051- GADPRP-2023 y oficio Nro. 052- GADPRP-2023. **Séptimo:** Clausura.

Acto seguido el señor alcalde solicita a la señora secretaria se proceda con el primer punto del orden del día;

**Primero:** Constatación del quórum.

La secretaria con la venia del señor alcalde procede a constatar el quorum.

Concejo Municipal	Presente	Ausente
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Velásquez Jiménez Johanna Elizabeth		✓
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

Tras la constatación del quorum la señora secretaria indica al señor alcalde que se cuenta con los 5 integrantes del concejo municipal presentes, por lo tanto, informa existe el quórum reglamentario para que se dé inicio a la presente sesión de concejo; el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Segundo:** Aprobación del orden del día. El señor alcalde indica a los integrantes del concejo que como se ha dado lectura al orden del día, si hay algo que modificar o incrementar a este orden del día, en algún otro punto, está a disposición del concejo, y si no, para que se tome en consideración la aprobación del presente orden del día. Al no existir observaciones de parte de los señores y señoritas concejales el señor alcalde, solicita a la señora secretaria se tome votación respecto a la aprobación del orden del día.

Concejo Municipal	Voto afirmativo	Voto negativo
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria indica al señor alcalde que, con cinco votos a favor y cero en contra, el concejo municipal resuelve aprobar el orden del día; acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Tercero:** Apertura de la sesión por parte del señor alcalde; el señor alcalde agradece la asistencia a los miembros del concejo por ser parte de esta sesión ordinaria, indica que los puntos a tratar ya les habíamos dado lectura, por lo que declara aperturada la sesión, tras lo cual solicita a la señora secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Cuarto:** Aprobación del acta de sesión ordinaria número 038-2023. El señor alcalde indica que todos deben tener ya la documentación habilitante, para lo cual solicita si hay alguna observación o algo que se pueda reconsiderar, que se manifiesten; acto seguido el concejal Celi Delgado Medardo Wilfrido, solicita la palabra e indica que existe algunos errores de tipeo que se debe tomar en cuenta, para que se corrijan; ante lo cual se indica que por parte de la secretaria del concejo que las observaciones han sido subsanadas; ya que previamente han sido indicadas por el concejal Sr. Efraín Lalangui; tras lo cual la señorita concejal María Gabriela Rodríguez Pillaga, mociona para que el concejo, apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 038-2023, del concejo municipal de fecha 25 de octubre del 2023, teniendo apoyo la moción, el señor alcalde solicita a la señora secretaria se sirva tomar votación acerca de la moción presentada por la señorita concejal.

La señora secretaria procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejo Municipal	Voto afirmativo	Voto negativo
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	



Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria informa al señor alcalde que el concejo municipal, con cinco votos a favor y 0 en contra, ha resuelto aprobar el acta de sesión ordinaria Nro. 038-2023. Acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Quinto:** Aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 039-2023. El señor alcalde indica que igual mente que el punto anterior deben tener todos la documentación, para lo cual solicita si hay alguna observación o algo que se pueda reconsiderar, que se manifiesten; acto seguido el concejal Celi Delgado Medardo Wilfrido, solicita la palabra e indica que de igual forma existe algunos errores de tipeo que se debe tomar en cuenta, para que se corrijan; y no sabe si ya se han corregido; posterior a ello el concejal Efraín Lalangui Méndez; toma la palabra e indica que en efecto existían errores de tipeo que existían en las actas habían sido corregido ya que no era mayor cosa, por cuanto son errores de tipeo; por lo que solicita se de paso a la aprobación; por lo cual el concejal Sr. Efraín Lalangui Méndez mociona, para que se apruebe acta de sesión ordinaria Nro. 039-2023 del concejo municipal del cantón Chinchipe, de fecha 31 de octubre del 2023, teniendo apoyo la moción, el señor alcalde solicita a la señora secretaria se sirva tomar votación acerca de la moción presentada por la señorita concejal.

La señora secretaria procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:

Concejo Municipal	Voto afirmativo	Voto negativo
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria informa al señor alcalde que el concejo municipal, con cinco votos a favor y 0 en contra, ha resuelto aprobar el acta de sesión ordinaria Nro. 039-2023. Acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Sexto:** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de delegación de la competencia de gestión de agua potable y alcantarillado pluvial presentada por la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pucapamba, mediante oficio Nro. 051- GADPRP-2023 y oficio Nro. 052- GADPRP-2023. El señor



alcalde indica a los presentes respecto de la solicitud su contenido, mediante la cual solicita delegación e competencias, por lo que solicita la intervención del Dr. Luis Bravo Procurador Sindico de la Institución, quien toma la palabra e indica al concejo: una competencia debe ser vista desde el punto integral de la competencia, la señora presidenta se ha acercado por dos ocasiones a mi oficina, e indica que requiere la competencia, la constitución y el COOTAD indican que las competencias pueden ser concurrentes por lo tanto no es necesario que reciba la competencia para poderla ejercerla, por lo cual considero que lo correcto seria negar la transferencia de competencia y suscribir un convenio que le permita a la señora presidenta realizar los estudios, y con ello gestionar recursos; en estas condiciones yo considero que se autorice la suscripción de un convenio no la transferencia de la competencia; para acotar el señor alcalde, indica que los GAD Parroquiales no es que no le de paso, sino que en cuanto a agua potable, alcantarillado sanitario, y servicios básicos, las juntas no son competentes; en efecto existen problemas en agua, pero se debe trabajar en equipo, para poder gestionar los recursos, para que hagan los proyectos, pero con estudios bien hechos; con todos los estudios completos; el señor alcalde continua realizando una explicación técnica de los estudios que se requieren para la competencia que están pidiendo, Posterior a ello el concejal Medardo Celi toma la palabra e indica que las competencias pueden ser concurrentes, que así lo establece el COOTAD, así como lo pide la presidenta es imposible delegar las competencias, entre otras indicaciones; posterior el señor alcalde toma la palabra nuevamente, e indica que no se puede entregar la competencia para este tipo de pedidos; de igual forma toma la palabra el concejal Ing. Rafael Cueva Benavidez; e indica que no es posible que se entreguen las competencias, para este tipo de obras como lo están solicitando, por que no es posible que se quiera hacer un estudio por unas gotas de agua, e indica que esta es su forma de pensar; el señor alcalde nuevamente toma la palabra e indica que el GAD no dará soluciones parche, se dará un servicio de calidad, yo he sido bien claro, no doy oído a este tipo de cosas y demás; el concejal Efraín Lalangui pide la palabra e indica, que analizando se ha pasado la copia de la solicitud, que requiere la delegación de la competencia para gestionas los estudios, sinceramente veo que no leen la ley para que vean las atribuciones y competencias que tienen los gobiernos parroquiales, y las funciones que les otorga; esta entre otras observaciones que realiza a la solicitud; e indica de igual forma a qui está el Dr. Luis quien ha manifestado no es procedente la delegación de competencia, por lo tanto no estoy de acuerdo otorgar la competencia; tras lo cual los miembros del concejo continúan con el debate respecto a la solicitud analizada; una vez concluido el debate el concejal Medardo Wilfrido Celi Delgado, mociona para que el concejo municipal, niegue la solicitud de la delegación de competencias de gestión de agua potable presentada por la presidenta del gad Parroquial de Pucapamba y más bien en caso de requerirlo suscriba un convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pucapamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, para los estudios y diseños para la construcción del alcantarillado pluvial y estudios y diseños para el mejoramiento de la captación y red de conducción del sistema de agua. Con el debido apoyo de la moción por parte de los miembros del concejo municipal, el señor alcalde solicita a la señora secretaria se tome votación de la moción presentada.

La señora secretaria procede a tomar votación ordinaria, la cual queda de la siguiente manera:



Concejo Municipal	Voto afirmativo	Voto negativo
Cueva Benavidez Rafael Silvio	✓	
Celi Delgado Medardo Wilfrido	✓	
Lalangui Méndez Efraín	✓	
Rodríguez Pillaga María Gabriela	✓	
Ordoñez Jaramillo Henry Alexander	✓	

La señora secretaria informa al señor alcalde que el concejo municipal, con cinco votos a favor y 0 en contra, ha resuelto negar la solicitud de la delegación de competencia de gestión de agua potable presentada por la presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural del Pucapamba y en caso de requerirlo se suscriba un convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pucapamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe, para los estudios y diseños para la construcción del alcantarillado pluvial y estudios y diseños para el mejoramiento de la captación y red de conducción del sistema de agua. Acto seguido el señor alcalde solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Séptimo.- Clausura.-** El señor alcalde, agradece a los presentes por la participación e indica que siendo las 10 horas del miércoles 22 de noviembre de 2023; declara clausurada la sesión ordinaria Nro. 042 -2023.

Doy fe y certifico.

Ing. Henry Alexander Ordoñez Jaramillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE**

Abg. Guicele Geoconda Rodríguez Gaona  
**SECRETARIA GENERAL GAD CHINCHIPE**